EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

ANEXO 1
DATOS DEL PROCESO
ADENDADO ADENDA No.1

CENACUSAQUEN

OBJETO:	SUMINISTRO DE PASAJES Y TIQUETES AÉREOS, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC USAQUÉN, DE ACUERDO A LA O.A.P.F VIGENCIA 2025.
PRESUPUESTO OFICIAL Y PRECIOS DE REFERENCIA:	El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 16241 del 30 de diciembre de 2024, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". Dicho presupuesto fue clasificado en el recurso que respalda la presente adquisición. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, lo cual quedó consignado en el plan de compras y plan de contratación para la presente vigencia de la Central Administrativa y Contable Usaquén. El Presupuesto oficial asignado para contratar corresponde a la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($72.008.000,00) IMPUESTOS Y GRAVÁMENES INCLUIDOS,** presupuesto que se encuentra respaldado mediante CDP No. 5925 de fecha 27 de enero de 2025, de acuerdo a los rubros y cantidades que se indican a continuación para cada una de las unidades militares centralizadas por la CENAC USAQUÉN:

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO	UNIDAD	PRESUPUESTO
A-02-02-02-006-004	10	SERVICIO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS	DIVFE	$ 14.880.000,00
A-02-02-02-006-004	10	SERVICIO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS	CAOUR	$ 10.008.000,00
A-02-02-02-006-004	10	SERVICIO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS	CECFU	$ 12.000.000,00
A-02-02-02-006-004	10	SERVICIO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS	BLICA	$ 9.000.000,00
A-02-02-02-006-004	10	SERVICIO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS	BR13	$ 8.040.000,00
A-02-02-02-006-004	10	SERVICIO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS	EJART	$ 4.080.000,00
A-02-02-02-006-004	10	SERVICIO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS	CONAT	$ 14.000.000,00
TOTAL				**$ 72.008.000,00**

PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA:

La ejecución del contrato se dará con la expedición de los tiquetes requeridos por la Unidad beneficiada presupuestalmente, valor que la Central Administrativa y Contable USAQUÉN pagará por el costo de los tiquetes efectivamente emitidos y la tarifa administrativa que el contratista oferte.

De acuerdo a la Resolución 3596 de 2006, se ajustarán los valores de la Tarifa Administrativa por ventas nacionales en 9,28%, que corresponde a la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor) del año inmediatamente anterior, cifra publicada por el DANE.

Por lo tanto, la Tarifa Administrativa para VENTAS NACIONALES, a partir del 10 de enero de 2025, quedará de la siguiente manera:

	NETO	IVA 19%	TOTAL
ONE WAY	$ 43.800,00	$ 8.322,00	$ 52.122,00
ROUND TRIP	$ 79.600,00	$ 15.124,00	$ 94.724,00

<table>
<tr><td></td><td>La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados, los servicios requeridos se encuentran disponibles en el mercado y está previsto en el plan de compras de la entidad con su respectivo código de conformidad con el clasificador UNSPSC-vs 14-0801

<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>(E) PRODUCTOS DE USO FINAL</th></tr>
<tr><td>SEGMENTOS</td><td>(78) SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO</td></tr>
<tr><td>FAMILIA</td><td>(11) TRANSPORTE DE PASAJEROS</td></tr>
<tr><td>CLASE</td><td>(15) TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA</td></tr>
<tr><td>PRODUCTOS</td><td>(02) VIAJES EN AVIONES COMERCIALES</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA Y LUGAR DE ENTREGA</td><td>PLAZO: La ejecución del contrato será hasta el hasta el 15 de diciembre del 2025 o hasta agotar el presupuesto, previa expedición y aprobación de garantías requeridas, expedición del registro presupuestal.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA: El lugar de ejecución será conforme a las necesidades de desplazamiento o rutas, de cada unidad en el territorio nacional.</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO:</td><td>Conforme al estudio de mercado realizado, y teniendo en cuenta que, para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual, se destinó un presupuesto correspondiente al valor de SETENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($72.008.000,00) IMPUESTOS Y GRAVÁMENES INCLUIDOS tal como se encuentra soportado en el CDP No. 5925 de fecha 27 de enero de 2025, se tiene que el contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial asignado y se agotará de acuerdo a necesidad.</td></tr>
<tr><td>MONEDA DE PAGO:</td><td>PESOS COLOMBIANOS</td></tr>
<tr><td>FORMA Y CONDICIONES PAGO</td><td>LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-USAQUÉN El MDN. – Ejército Nacional, se obliga a pagar el valor del presente contrato en la siguiente forma:

PAGOS PARCIALES contra entregas parciales de los tiquetes, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes parciales de recepción del servicio, liquidación y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Presentación de la factura electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario. En caso de ser persona natural no obligada a la facturación electrónica deberá presentar la respectiva cuenta de cobro cumpliendo con los requisitos de ley.
2. Tener en cuenta los aspectos para el envío, recepción y aprobación de las facturas electrónicas de conformidad con lo establecido en la Circular externa 020 de 12 de abril de 2021 del Ministerio de Hacienda.
3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
4. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes y/o servicios por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN, acta suscrita por el supervisor del contrato, dicha acata deberá relacionar los trayectos y valores ofrecidos.
5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
6. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
7. Entrada a almacén o al servicio (cuando aplique)
8. Conforme a la distribución de presupuesto por Unidad Militar indicada en el numeral 5 del Estudio Previo.</td></tr>
</table>

CENAC USAQUEN